

H. Veracruz, Ver. a 24 de septiembre de 2020.

C. Beatriz Solís Rincón  
Presente:

Con el Objeto de atender oportunamente su solicitud de información, recibida a través del Sistema INFOMEX - Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz, y derivado de la pandemia del COVID-19, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Datos Personales (IVA), emitió diversos acuerdos para la suspensión de plazos y términos establecido para las solicitudes de información; por tal motivo su solicitud de información tiene una fecha oficial de presentación del día 08 de septiembre del 2020, e identificada con número de folio **00861520**, mediante la que usted requirió a este H. Ayuntamiento lo siguiente:

**“Con fundamento en el artículo 6° y 8° Constitucional de manera respetuosa solicito copia certificada del Permiso para Operación y Funcionamiento y copia certificada del documento con los datos de la inspección realizada para el Centro Comercial Plaza Laguna para el periodo Diciembre 2019 a Diciembre de 2020.”**

Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su solicitud y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Transparencia solicitó de manera oportuna y por el medio oficial a la *Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Comercio y la Dirección de Protección Civil de este Sujeto Obligado*; información que nos permitiera dar atención a la misma; hecho que derivó en que las referidas unidades administrativas, mediante los oficios de número *EGOB-DOPYDU-DOPDU-2020-509, EGOB-DC-DC-2020-303 y EGOB-DPCMVER-DPC-2020-179-DPCMVER-A-1020-2020*; dieran contestación oficial a esta unidad de Transparencia para dar respuesta a su requerimiento identificado con el folio *00861520*.

Derivado de lo anterior me permito, remitir en archivo anexo, las respuestas proporcionadas oficialmente a esta Unidad por las siguientes unidades administrativas: *Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Comercio y la Dirección de Protección Civil*, en archivo electrónico, en formato PDF, de nombre **“Respuesta PNT 00861520”**.

Por lo anterior, y con fundamento en lo establecido en el artículo 143, 144, 145 fracción I y 152 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y con el objeto de hacer valer en todo momento su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- Que la documentación remitida en versión pública por contener datos personales y en Copia Certificada del “NO INCOVENIENTE PARA OPERACIÓN (anuencia operativa) de la Plaza Comercial con nombre Plaza Laguna”, por la *Dirección de Protección Civil*; solicitado por Usted; fue aprobada por el Comité de Transparencia, través del ACTA NÚMERO: CT-131-06/08/2020
- Que dicha documentación, nos fue entregada en formato impreso; la cual se encuentra a su disposición en las instalaciones de esta Unidad de Transparencia.
- Que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en la planta baja del Palacio Municipal de este H. Ayuntamiento (Zaragoza s/n., Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700), en horario de atención para entrega de información de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.

Sin más por el momento y dando respuesta a su Solicitud de información, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración distinguida.

Atentamente

Lic. Armando Ruiz Ochoa  
Titular de la Unidad de Transparencia  
H. Ayuntamiento de Veracruz



EGOB-DOPYDU-DOPDU-2020-509

**Oficio No.** DOPDU/SDDU/6329/2020

**Antecedente: EGOB-DUT-DUT-2020-358**

**Oficio** PM/UT/0286/2020

**Asunto:** Respuesta a solicitud

**LIC. ARMANDO RUIZ OCHOA**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

**PRESENTE**

En respuesta a su escrito le informo que la emisión del Permiso para Operación y Funcionamiento, no se encuentra dentro de las facultades a cargo de esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Por otro lado, esta Dirección a mi cargo, no ha realizado inspección al Centro Comercial Plaza Laguna en las fechas citadas en su solicitud.

En espera de haber solventado su requerimiento le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

c.c.p. Archivo

c.c.p. Minuta

Grijalva 34 esq. Freyre, Fracc. Reforma, Veracruz, Ver., C.P. 91919, Tel: 229 2002249

**“Porque te quiero cuido el medio ambiente”**

**Enviado por: Mtro. Arq. Luis Román Campa Pérez < obraspublicas@veracruzmunipicio.gob.mx >**

**Certificado:** 303030303130303030303030353031343839343135

**Hash:** Qmtfn1QPfq0dFQ5SePfU38oMaYq8kloi/tuIS/+7m+Zc+vEFQ1Xb38JCu1ZNthHgH0aXb9eD0g8Sv8X0CKBQ6fEFki/cDy3fdPnpWZ8BrVoVwudRIE/oXbUfeJtPPkunf9Mul2zhl6quVKSr4Mul1/nK15u7Agf7hmjtZs1iTXucllyheP3VKAB+aV7H3+DcmUgknlUvvhBF7Vvb8Owr3VstYj5U+4ldnMYy/KAb+0AKUqF9YW4YTHB5AgYjEXCQonvm2z853jLE9mA0qeMEWaAbbNIESYit1LlLHuEHwyVbJAKQzS0mk1cMEPJQJZiAjjNrMh5egEYE1ojYFRtiB9Jw==

**Fecha de emisión:** 23-09-2020

**Armando Ruiz < aruiz@veracruzmunipio.gob.mx >**

**Certificado:** 3030303031303030303030353031383535363839

**Hash:** nKsFko9ei8dJRpIrU4xzCEUsXe92E3zzGsQ/B8K7/hUOE6VrOQMmlwytrsyTas+I3jhM3RfSQ/kZuFy12Uok9HOz7ypmp6rWkyXtWAj75GxWP4Whbtv0Bce6zimxprk aXFdxqPhxohLRLewKDIHDW/kX12W6i5/QHOhrd428msV25K02Se0Dha2VLvt0ogFbQ93QxXsKqdyi2SXndd0RJo08kj1tV+K8Yi6KDXWsvi/f5HHxMPCrZyPfyH6ifmo0kTz pmb5dsCYG1n2GaWEgeJpn3getz9tTZBe4Uzq7lliRkK5VSWMYO28BFbUVRpXYQX8ePsAvBFYj8ljub0Lg==

**Fecha de firma:** 2020-09-24

**Yuridia García < transparencia@veracruzmunipio.gob.mx >**

**Certificado:** No ha firmado

**Hash:** No ha firmado

**Fecha de firma:** No ha firmado



**H. AYUNTAMIENTO  
DE VERACRUZ**

**H. Veracruz, Ver., a 18 de agosto de 2020.**

**Oficio No. DC/0521/08/2020.**

**EGOB-DC-DC-2020-303.**

**LIC. ARMANDO RUÍZ OCHOA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

Por medio del presente aprovecho la ocasión para saludarle; al tiempo que, , en atención a su oficio **PM/UT/0288/2020** de fecha veintisiete de julio de dos mil veinte y recibido en esta Dirección a mi cargo en fecha veintiocho de julio de dos mil veinte vía electrónica a través de la plataforma Cero Papel oficio **EGOB-DUT-DUT-2020-356**, a través del cual solicita información requerida por un particular, identificado con el número **PNT 00861520**, la cual me permito transcribirla:

***“Con fundamento en el artículo 6° y 8° Constitucional de manera respetuosa solicito copia certificada del Permiso para Operación y Funcionamiento y copia certificada del documento con los datos de la inspección realizada para el Centro Comercial Plaza Laguna para el periodo Diciembre 2019 a Diciembre de 2020.”***

En relación a la petición de información y a fin de dar cumplimiento a la solicitud emitida por el ciudadano, en términos de lo que establecen los artículos 9 fracción IV, 15 fracción XXVII, 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el artículo 2 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto que:

Se realizó una búsqueda en el sistema de cédulas de empadronamiento y licencias de funcionamiento de esta Dirección, la cual no arrojó coincidencias con la información antes solicitada.

Así mismo se realizó una búsqueda en el archivo de esta dirección respecto a algún permiso temporal otorgado al Centro Comercial Plaza Laguna, no encontrándose alguno que estuviese vigente, siendo el último antecedente registrado, un permiso temporal de abril de 2019 de un local comercial al interior de dicha plaza.

Y en cuanto a lo que refiere como "**datos de la inspección realizada para el Centro Comercial Plaza Laguna para el periodo Diciembre 2019 a Diciembre de 2020**" no hay registro de inspecciones realizadas durante ese periodo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar al presente, quedo a sus apreciables órdenes.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JESÚS SANZ BARRADAS  
DIRECTOR DE COMERCIO**

c.c.p. Mtro. Fernando Yunes Márquez. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz. Para su conocimiento.  
c.c.p. L.C. David de Jesús Ávila Cob. Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz. Para su conocimiento.  
c.c.p. Archivo  
\*aelr/amcj

Av. Ignacio Zaragoza s/n Col. Centro tel. 01 229 200 2000  
**"Porque te quiero cuido al medio ambiente"**

Enviado por: **Jesús Sanz Barradas < direccioncomercio@veracruzmunipio.gob.mx >**

**Certificado:** 3030303031303030303030353033353737323134

**Hash:** NSjqjwqsFoHQZaX2+Tc5m5nJD8gwWpD2CYAS6jK/N7b13NqMsyESA6ULQOsPH4DAvQfG9y2szOhWFQXvgIt0ZUvkb3R+GTQt1vDXjl0tYYHmoAOoUDcEhytLHxN2hUvEnT8Seep9IYUfG88PQJOkb84nFXgiXkhoGxSOQ4S5IUaPdk+CxPPTV2kIr6vwtHjfdi0ldWYBW1N1knLEZ53CKJUo4KO5N9kCsSWu+vcZ6lyWoCH/yhdiNytSiqcqbpGpb1nyHUAU1QM8hxqTrcnCn6YfNwi+AK1HV5TFWq6c0D3GmVgOQ8Ds6zMVR9qW+4Bsc9Jh2ck3PX+qk9/yDA==

**Fecha de emisión:** 18-08-2020

**Armando Ruiz < aruiz@veracruzmunipio.gob.mx >**

**Certificado:** 3030303031303030303030353031383535363839

**Hash:** VLGy2OdnFeVrolPetxuY89YmH33gQcJRU5aSKaYhp6acp6muVNngt9Yxxt07UR2BLpqTwBirfwm/F/mOiC5EmgXoh1wqeaxQ9y0GIXhfd4iap83vDnNMotaAL4iK8hQzrAQ0PZoSdeEPYElYw5SZP/tf6d38Kxoel0VddXy01gdmY6FnDwtD1ZDafNZ0snLRdg45eBmHMIIPOYwp+Nip6AfkFD7zFKSD+2PSgfE6QXSh0BwXUjgLXbz4zCRRWP7defUm2HLiDGTEzA0d239FPVW8mkI3UiDmSY1V5rTG1zu+un6KwVfRfNBQNeGP2/N26w1tB4w5TYsujbuf/2DJg==

**Fecha de firma:** 2020-08-18

**Secretaria Particular < secretariaparticular@veracruzmunipio.gob.mx >**

**Certificado:** No ha firmado

**Hash:** No ha firmado

**Fecha de firma:** No ha firmado

**David De Jesus Avila Cob < contraloria@veracruzmunipio.gob.mx >**

**Certificado:** 3030303031303030303030343131313439363032

**Hash:** JeQ/GX3HeT+fEKf1wmGmqaodvdvjAPdoCOVZddvhzlyDvS5mDPFNmhy6FzDgjQz58Y0K/pWNPLKFHAhTxlvD86E9xPbgSE9yO3wyMyLqjNHW0Q+G9OsXlo+lzuOCd6bA0zvXCumLzD38tDwBmNibStaKPhMLOdv+DfkasKByeMtsqYWYOGeHGGfibeQXluEn8Sj1Qp6FCNOYAUQdQCqFWIJRgO5wiJOFXKCHAEaBj7x/BrluMN5bne4cko+bgrFdYK6LoIpK8YAKJC3TWxTMSXUyEftpM/u3AZn6l3rlxIWfHCyvMW6r1lkmrRMBfKy/4V+kGjtF4RwTKeJju8e+g==

**Fecha de firma:** 2020-08-18





# MUNICIPIO DE VERACRUZ

## VERACRUZ TE QUIERO

### CEDULAS DE EMPADRONAMIENTO

Nombre:

Propietario:

Giro:

Domicilio:

Calles:

Colonia:

Localidad:

Regimen:

Fecha:

RFC:

Cod. postal:

Numero:

Buscar y reemplazar

Buscar Reemplazar

Buscar: centro comercial plaza laguna

Buscar siguiente

Cancelar

Buscar en: Campo actual

Coincidir: Hacer coincidir todo el campo

Buscar: Todos

Coincidir mayúsculas y minúsculas  Buscar los campos con formato

Microsoft Access



Microsoft Access finalizó la búsqueda de registros. No se encontró el elemento que se buscaba.

Aceptar

Cedulas



**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**H. VERACRUZ, VER., [18 DE SEPTIEMBRE] DE 2020**

**EGOB-DPCMVER-DPC-2020-179-  
DPCMVER/A/1020/2020**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**[LIC. ARMANDO RUIZ OCHOA]**

**[TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ]**

**P R E S E N T E:**

Por medio del presente envío copia certificada del NO INCOVENIENTE PARA OPERACIÓN (anuencia operativa) de la Plaza Comercial con nombre **Plaza Laguna** de la cual se aprobó la versión pública mediante el Comité de Transparencia con **Número de Acta CT-131-006/08/2020**, mismo que solicitó el ciudadano a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de solicitud **PNT 00861520**.

Sin más por el momento, quedo pendiente.

**A T E N T A M E N T E**

**L.P.C. ALFONSO GARCÍA CARDONA**  
**DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL**

**Enviado por:** Alfonso Garcia Cardona <proteccivil@veracruzmunipio.gob.mx >

**Certificado:** 3030303031303030303030353031353239383735

**Hash:** CbZjwmS2X3IjbP7ivQJOzYmOIVKcWtgZ9QjP3GXDQYD5VfTEEMro8yJPk6hZjKHirSePjzeCeOSPxvRP8geslpBkr0IGbu/wlQ6goPRbem5TtXXB/Kp96ILAsumEANE84gea512Anz07mLeYlZIkF7YjbtZSYBZMCYrB42182sxtUUxh7TM0HMYTF4CeatoNEIHZd52Zh8NadeMY322aJQ68EgmB8BdDQdjAr7IUVi0B9mgEbpqsljMYaHleO8Bw+w6LOHLXaal8/Q/ Qrz9PUBpaOJlZMaoJcjinTi+Q/mgDPYHu2jIJFDCxskMAYTBnLGGbMqzpN9JtxNof22dJw==

**Fecha de emisión:** 18-09-2020

**Armando Ruiz < aruiz@veracruzmunipio.gob.mx >**

**Certificado:** 3030303031303030303030353031383535363839

**Hash:** JK3OhEDWK/se15K4Wyyv3ahtNm4zwtCZ6+Abs0R7OC5BB1wYQtqwsrYUw9QPWMJ7sCL7Adz/PdFUr+hP98euOQkxfjDKp8rMgw3qCTskXypZjGkdKbjyiBc/8WfymhBevN5tNjOQRuLjLMSXCphAamYM8u90roeIEhSOY7cCY/kpNnkLofec+kP5ieBwkBuNl7dBbqLcy+nKdVwvx4fis1CwLW2LWJghaupAbNl2Q5M2T7V5kId4MLwiUPvM6CWJNrlwVON3bpRQ8oxA0mcqJhL1Hj1OTRY91vGeVv+wBPdO7WBbt8kp/8SCD1qgqS10h9jws/TYHyC08m7jSw==

**Fecha de firma:** 2020-09-18



**Veracruz**  
*Te quiero*

**DIRECCIÓN MUNICIPAL  
PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS  
GUARDAVIDAS**



**H. AYUNTAMIENTO  
DE VERACRUZ**



**VERACRUZ, VER A 12 DE DICIEMBRE DEL 2019  
DPCMVER/A/1970/2019  
ASUNTO: NO INCONVENIENTE**

**PRESENTE**

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C. Manuel Alejandro Garrido Santos y Erick Daniel Martínez Chimal** realizaran la visita al inmueble que alberga el negocio denominado **Verasur Grupo Inmobiliario S.A. de C.V.** con giro de **comercio al por menor en tiendas departamentales** ubicado en **Av. Eje I Poniente No.924 entre Laguna de las Tortugas e Historia, Colonia Unidad Habitacional las Palmas** de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que **al momento de la inspección**, el 03 de diciembre del 2019, se encontró que cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil, asentadas en el reporte de inspección con número de 2523/19.

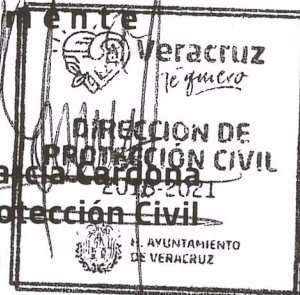
No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (807/19)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil para el Municipio libre de Veracruz. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

**Vigencia de un año a partir de la fecha de expedición.**

**Atentamente**

**LPC Alfonso García Cardona**  
**Director de Protección Civil**



Impugnado 1 espacio con fundamento en el artículo 60 fracción I, 72 y 76 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 3 fracción IV de la Ley 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, noveno, trigésimo octavo, trigésimo noveno del primer párrafo de los artículos 149 y 150 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-131-06/08/2020

**FECHA:** Jueves seis de agosto de dos mil veinte.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día jueves seis de agosto de dos mil veinte, en la sala de la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en la planta alta del Edificio Trigueros, sito en calle Mario Molina esquina Ignacio Zaragoza sin número, se hace constar que se encuentran reunidos los suscritos, los integrantes del comité de transparencia, previa invitación; **L.C. David de Jesús Ávila Cob**, Titular del Órgano de Control Interno; **Lic. Armando Ruíz Ochoa**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Mtro. José Raúl Mantilla García**, Titular de la Dirección de Administración; **Ing. José Ramírez Domínguez**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal y la **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; y el de este H. Ayuntamiento; **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

En uso de la voz de la Secretaría de actas, da la bienvenida a todos los presentes y hace el pase de lista, quedando de la siguiente forma:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
<b>L.C. David de Jesús Ávila Cob</b> Titular del Órgano de Control Interno.	Presente
<b>Lic. Armando Ruíz Ochoa.</b> Titular de la Unidad de Transparencia	Presente
<b>Mtro. José Raúl Mantilla García.</b> Titular de la Dirección de Administración	Presente
<b>Ing. José Ramírez Domínguez</b> Titular de la Dirección de Archivo Municipal	Presente
<b>Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros.</b> Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	Presente

La presente sesión fue convocada conforme al siguiente orden del día, mismo que se da lectura en los términos propuestos:

**ORDEN DEL DÍA**

- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Discusión y en su caso aprobación de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contiene el "**No Inconveniente para Operación (anuencia operativa)**", con fundamento 60 fracción I, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" y "MEDIO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; los criterios 18/17, 19/17, Resolución RRA 1024/16 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); para dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio **00861520**, misma que fue solicitada por la **Dirección de Protección Civil** a través del oficio **DPCMVER/A/0781/2020**, de fecha quince de enero del dos mil veinte.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-131-06/08/2020

FECHA: Jueves seis de agosto de dos mil veinte.

4. Asuntos Generales.

Acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a mencionar que existe quórum legal para la celebración de esta sesión; así como también manifiestan los presentes su aprobación al orden del día enlistado.

En cumplimiento de lo anterior se emite los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan.
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley.
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada.

En uso de la voz del Titular de la Unidad de transparencia manifiesta que de acuerdo con los antecedentes enviados en copias simples por parte de la **Dirección de Protección Civil**, se indica lo siguiente:

**Por cuanto hace a la Dirección de Protección Civil a través del oficio DPCMVER/A/0781/2020:** Por medio del presente, le solicito remitir al Comité de Transparencia la copia del No Inconveniente para Operación (anuencia operativa) referente a la plaza comercial Plaza Laguna, esperando que esta versión pública sea autorizada con la finalidad de dar una inmediata respuesta al ciudadano el cual fue solicitado mediante la plataforma nacional de transparencia con número **PNT 00861520**. [...].

Por las razones consideradas y con base a lo información proporcionada por **Dirección de Protección Civil**, y con fundamento 60 fracción I, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" y "MEDIO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigesimo Octavo Fracción I, Trigesimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; los criterios los criterios 18/17, 19/17, Resolución RRA 1024/16 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); **se somete a consideración** de los integrantes del Comité, para las observaciones que procedan sobre la propuesta y la emisión del Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales; así como la versión

Al. Transparencia de los datos personales de los ciudadanos  
"Porque te quiero cuido al medio ambiente"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-131-06/08/2020

**FECHA:** Jueves seis de agosto de dos mil veinte.

pública del: **"No Inconveniente para Operación (anuencia operativa)"**.

Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales contenidos en el **"No Inconveniente para Operación (anuencia operativa)"**.

	CONCEPTO	DÓNDE:
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	<b>FECHA DE CLASIFICACIÓN:</b>	30 de julio de 2020
	<b>ÁREA</b>	Dirección de Protección Civil
	<b>INFORMACIÓN RESERVADA</b>	No Inconveniente para Operación (anuencia operativa)
	<b>PERIODO DE RESERVA</b>	No contiene periodo de reserva por considerarse como información personal.
	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	Fundamentación: Artículo 60 fracción I, 72 y 76 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 3 fracción X, 13, 14 y 42 de la ley 316 de Protección de Datos Personales, en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, noveno, trigésimo octavo, trigésimo noveno del primer párrafo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales identificativos (Nombre).
	<b>AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA</b>	No contiene ampliación del periodo de reserva por considerarse como información personal.
	<b>CONFIDENCIAL</b>	Eliminando: 1 renglón. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales identificativos. (Persona Física).
	<b>Motivo de Clasificación</b>	Solicitud de Información con No. PNT 00861520

Después de haber leído las propuestas, la Secretaría de actas solicitó a los integrantes del Comité manifestar sus observaciones, los cuales manifestaron **no tener observaciones** al respecto; y al no existir observaciones, la Secretaría de actas solicitó a los integrantes, se sirvan manifestar su voto levantando la mano, la cual quedó como sigue:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
<b>L.C. David de Jesús Ávila Cob</b> Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
<b>Lic. Armando Ruíz Ochoa</b> Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
<b>Mtro. José Raúl Mantilla García.</b> Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
<b>Ing. José Ramírez Domínguez</b> Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR
<b>Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros.</b> Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

**ACUERDO**

Por el que se Declara como Confidencial los datos personales que están contenidos en el **"No Inconveniente para Operación (anuencia operativa)"**.

**PRIMERO.** - Declara como Confidencial los datos personales que están contenidos en el **"No Inconveniente para Operación (anuencia operativa)"**, con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio **00861520**; en los siguientes términos:

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-131-06/08/2020

**FECHA:** Jueves seis de agosto de dos mil veinte.

**DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL**

	CONCEPTO	DÓNDE:
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	<b>FECHA DE CLASIFICACIÓN:</b>	30 de julio de 2020
	<b>AREA</b>	Dirección de Protección Civil
	<b>INFORMACIÓN RESERVADA</b>	No Inconveniente para Operación (anuencia operativa)
	<b>PERIODO DE RESERVA</b>	No contiene periodo de reserva por considerarse como información personal.
	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	Fundamentación: Artículo 60 fracción I, 72 y 76 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 3 fracción X, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, noveno, trigésimo octavo, trigésimo noveno del primer párrafo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales identificativos (Nombre).
	<b>AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA</b>	No contiene ampliación del periodo de reserva por considerarse como información personal.
	<b>CONFIDENCIAL</b>	Eliminando: 1 renglón. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales identificativos. (Persona Física).
	<b>Motivo de Clasificación</b>	Solicitud de Información con No. PNI 00861520

**SEGUNDO.** - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar a la **Dirección de Protección Civil**, de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Confidencialidad relativo a la autorización de la versión pública del **"No Inconveniente para Operación (anuencia operativa)"**, con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio **00861520**.

**TERCERO.** - Se instruye a la **Dirección de Protección Civil**, que deberá remitir a la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Veracruz; la versión pública del **"No Inconveniente para Operación (anuencia operativa)"**, requerido a este sujeto obligado mediante la solicitud de Información con número de folio **00861520**, para dar contestación a la misma.


**CUARTO.** - Se instruye al Titular de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz notificar al ciudadano, de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Clasificación y la Versión Pública del **"No Inconveniente para Operación (anuencia operativa)"**, requerido a este sujeto obligado mediante la Solicitud de Información con número de folio **00861520**; para dar cumplimiento con los tiempos establecidos para dar contestación a dicha solicitud.

Una vez escuchado y agotados los puntos a tratar, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las trece horas, del día jueves seis de agosto de dos mil veinte. Firmando al calce los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**



**L.C. DAVID DE JESÚS ÁVILA COB**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE  
CONTROL INTERNO



**LIC. ARMANDO RUIZ OCHOA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA





H. AYUNTAMIENTO  
DE VERACRUZ

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-131-06/08/2020

FECHA: Jueves seis de agosto de dos mil veinte.



MTRO. JOSÉ RAÚL MANTILLA GARCÍA  
TITULAR DE LA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

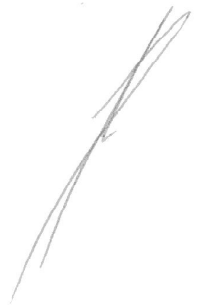


ING. JOSÉ RAMÍREZ DOMÍNGUEZ  
TITULAR DE LA  
DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL



LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS LEGALES

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, CONSTA DE 05 FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.



Av. General Insurgente del Sureste, No. 131, 2da. Etapa, C.P. 70000  
"Porque te quiero cuidado al medio ambiente"